INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	AGOSTO 02 DE 2021	Numero de contrato:	CD-45-2021-1547
Nombres y apellidos del contratista:	ARTURO POLO SUÁREZ		
Fecha de inicio contrato:	19-03-2021	Fecha de finalización contrato:	31-12-2021
Periodo del informe:	QUINTO INFORME DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021	Informe número:	05
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Actividad	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.	Se desarrollaron las actividades y se siguieron los lineamientos determinados por la Secretaría Jurídica durante el mes de julio de 2021.
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.	Se hizo revisión diaria de los estados judiciales y movimiento de los procesos asignados en ejercicio de la defensa de los intereses del Distrito de Barranquilla. Se asistió a las reuniones convocadas por el Coordinador de la Secretaría Jurídica, 04 de julio de 2021, tema procesos ejecutivos. Se diligenció y envió informe y cuadro en Excel del estado de los procesos ejecutivos asignados al suscrito con el fin de llevar una estadística precisa en la Secretaría Jurídica, enviado el 04 de julio de 2021. Se rindió informe del estado actual del siguiente proceso ejecutivo iniciado por cumplimiento de sentencia, 28/07/2021: DEMANDANTE: ALBERTO HERNANDEZ MARTINEZ DEMANDADO: D.E.I.P. DE BARRANQUILLA – EDT EMPRESA DISTRITAL DE TELEFONOS TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO JUZGADO: PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA RADICACIÓN: 00853/2009
Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual.	DEMANDANTE: CATHERINE BALLESTAS DURAN DEMANDADO: D.E.I.P. DE BARRANQUILLA, CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA. TIPO DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LABORAL) JUZGADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO RADICACIÓN: 08-001-23-33-005-2014-00667-CH ACTUACION: 06/07/2021 ESTADO: PROVIDENCIA NOTIFICADA POR CORREO EL 06/07/2021, TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA ORAL A: 1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO - SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO — SECCIÓN SEGUNDA — SUBSECCIÓN B, EN PROVIDENCIA DEL DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), MEDIANTE LA CUAL DISPUSO: PRIMERO: REVOCAR LA SENTENCIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO QUE CONDENÓ AL DISTRITO INDUSTRIAL ESPECIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA - CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA AL RECONOCIMIENTO DE LA SANCIÓN

	MORATORIA POR EL PAGO TARDÍO DE LAS CESANTÍAS DEFINITIVAS: Y EN SU LUGAR, NEGAR LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA SEGUNDO: POR SECRETARIA DE LA SECCIÓN SEGUNDA, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL DE ORIGEN PARA LO DE SU COMPETENCIA 2. UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE. DEMANDANTE: NURIS MARIA ANDRADE PACHECO DEMANDADO: D.E.I.P. DE BARRANQUILLA TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO JUZGADO: SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA RADICACIÓN: 08-001-33-33-006-2018-00196-01 ACTUACION: 07/07/2021 ESTADO: SE NOTIFICA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, RESUELVE: PRIMERO: REVOCAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 25 DE OCTUBRE DE 2019 POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO: DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN PARA QUE VUELVA SOBRE EL ESTUDIO DEL MANDAMIENTO DE PAGO, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. TERCERO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE FALLO A LA PROCURADURÍA JUDICIAL DELEGADA ANTE ESTE TRIBUNAL. CUARTO: EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, DEVUÉLVASE AL JUZGADO DE ORIGEN. DEMANDANTE: ROBINSON PRADA OVIEDO DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA. TIPO DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO JUZGADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO RADICACIÓN: 08001-23-33-000-2015-00135-01 ACTUACION: 12/07/2021 ESTADO: CONSEJO DE ESTADO ADMITE APELACIÓN: RESUELVE PRIMERO. ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DEL 06 DE MARZO DE 2020, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO. SEGUNDO. NOTIFICAR PERSONALMENTE AL PROCURADOR DELEGADO ANTE ESTA CORPORACIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 198 DE LA LEY 1437 DE 2011, Y POR ESTADO A LAS PARTES. TERCERO. CUMPLIDO LO ANTERIOR, VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE PERTINENTE. DEMANDANTE: JHON JAIRO FONTALVO PINO DEMANDADO: D.E.I.P. DE BARRANQUILLA, PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA. TIPO DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LABORAL) JUZGADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO RADICACIÓN: 2018-00816-00-CT ACTUACION: 14/07/2021 ESTADO: AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE: PRIMERO. – CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA CALENDA 15 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD SEGUNDO. - REMITIR LA CORRESPONDIENTE ACTUACIÓN, Y EL EXPEDIENTE DIGITAL AL CONSEJO DE ESTADO PARA LO DE SU COMPETENCIA TERCERO. - POR SECRETARÍA, COMUNICAR ESTA DECISIÓN A LAS PARTES. DEMANDANTE: ALBERTO HERNANDEZ MARTINEZ

	DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA y DDL. TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUZGADO: PRIMERO LABORAL DE BARRANQUILLA RADICACIÓN: 08001310500120090085301 ACTUACION: 09/07/2021 Y 16/07/2021 ESTADO: 09/07/2021 PROVIDENCIA NOTIFICADA EN TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA SALA TERCERA DE DECISION ORAL POR ESTADO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2021: SE FIJA FECHA PARA PROFERIR LA CORRESPONDIENTE DECISION EL DIA 16 DE JULIO DE 2021 A LAS 3:00PM. – 16/07/2021 PROCESO NOTIFICADO EN EL TRIBUNAL SUPERIOR Z - SALA LABORAL, AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE: PRIMERO: CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020, PROFERIDO POR LA JUEZA PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, EN EL PROCESO EJECUTIVO LABORAL ADELANTADO POR ALBERTO HERNANDEZ MARTÍNEZ EN CONTRA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. // COSTAS A CARGO DEL RECURRENTE, LAS AGENCIAS EN DERECHO SE FIJAN EN LA UN (1) DE MEDIO SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE
Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente.	Se cargaron en la carpeta digital y se enviaron los soportes de las actuaciones procesales surtidas en el mes de julio de 2021 al correo asignado conforme a las indicaciones recibidas por la Secretaría Jurídica.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,

ARTURO POLO SUÁREZ
CC 72.276.316